INTEGRALIDAD AFILIACION EN PRODUCTOS PAS – POS

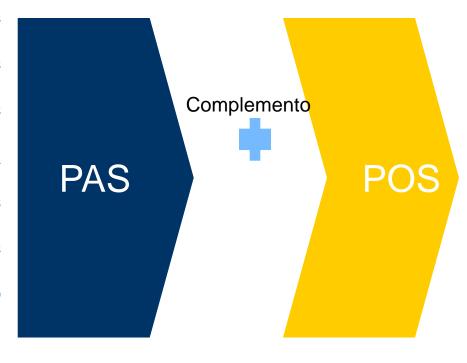






INTEGRALIDAD DE PRODUCTOS PAS POS

La integralidad es un concepto que se aplica con el fin de complementar los servicios de Salud para los clientes de SURA que en forma simultánea se inscriban al Plan Adicional de Salud (PAS) y al Plan Obligatorio de Salud (POS)









Procesos que interviene la Integralidad

Afiliacion

Atencion POS

Proceso en el cual hoy aplica el modelo de integralidad Atencion NO POS







CONCEPTOS

La integralidad aplicada en la afiliación se presenta cuando el usuario diligencia en forma simultanea la afiliación en Poliza y la afiliación al POS garantizando con ello el acceso a descuentos y obteniendo los dos productos con SURA



Autorización PAS

Inicio afiliación POS

Autorización de los dos productos





Afiliacion

Atencion POS

Proceso en el cual hoy aplica el modelo de integralidad Atencion NO POS







Ajustes en el proceso de afiliación

- El proceso de afiliacion será inmediato para todos los nuevos afiliados a la poliza de Sura, excepto:
 - Bebe recién nacido: Hay una excepcion a esta regla: Si lo acepta la póliza inmediatamente será recibido por el POS
 - Grupo familiar completo, cuando uno de sus integrantes no sea recibido en la póliza por poseer enfermedad de alto costo
 - Padres del asegurado en la póliza que posean enfermedades de Alto Costo, donde el asegurado paga UPC adicional por ellos.
 - Afiliación de Independientes bajo el esquema de bajos ingresos o pagos de terceros
 - Asegurados que ingresen a la póliza con exclusiones de enfermedades de alto costo. Se dará autorización de afiliación cuando la póliza reciba a un asegurado con enfermedad de alto costo y no le genere ninguna exclusión sobre ellas





Ajustes en el proceso de afiliación

- Se recibirán de manera automatica todos aquellos asegurados que tengan póliza y que aun no tenga el POS Excepto
 - Todo asegurado en la poliza que posea exclusion o preexistencia de una enfermedad de alto costo
 - Tipo afiliación como Independiente de bajos ingresos o pagos por terceros.



Enfermedades de alto costo

- CIRUGIA CARDIOVASCULAR
- CIRUGIA NEUROCIRUGIA
- DIALISIS Y HEMODIALISIS
- RADIOTERAPIA Y QUIMIOTERAPIA
- CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA Y ELECTROFISOLOGIA
- TRANSPLANTES
- REEMPLAZOS ARTICULARES





Herramientas que apoyan la gestion

• EPS

 El equipo de operaciones de cada ciudad contara con ingreso a los sistemas de Salud de Seguros para validar la expedición de las pólizas y las condiciones bajo las cuales se encuentran expedidas

Seguros

 La línea de atención del asesor en seguros contara con la herramienta de trazabilidad para darle información al asesor del estado en que se encuentra la afiliación al POS de su cliente





SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CONDICIONES GENERALES DE LA AFILIACION

- Si el afiliado ya posee PAS, la afiliación POS se pasaria inmediamente para iniciar el proceso.
- Si el afiliado es nuevo en PAS, la afliación al POS se radicará en la plataforma operativa por el auxiliar integral solo cuando el PAS se encuentre aprobado.
- Para aquellas afiliaciones al POS, donde no se obtenga resultado de la POLIZA o esta sea NEGADA, se procederá a anular el formulario sin radicarlo.
 Recepción afiliación

Pas Sura

EPS Sura

Tramite traslado

Pas Sura

EPS Sura

Anulación formulario





SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Proceso para evaluar clientes actuales de póliza que no tengan POS

Afiliaciones entrega base de datos con los usuarios PAS que se encuentran sin POS en EPS SURA y actualmente figuran registrados en una EPS diferente o no presentan inscripción al POS.

La base posee tanto el usuario con PAS como su grupo familiar según la información registrada en FOSYGA





CONDICIONES GENERALES DE LA AFILIACION

La gerencia comercial segun el estudio de publico objetivo, clasificará los usuarios donde todo el grupo familiar cumpla con los niveles definidos de siniestralidad, tipo afiliación, edad y que posean Seguros

A partir de allí se comenzara una estrategia de Televentas y visita a los clientes de la póliza con el fin de indicarles y mostrarles las ventajas de la integralidad y con ello trasladarlos a EPS SURA.





Afiliacion

Atencion POS

Proceso en el cual hoy aplica el modelo de integralidad Atencion NO POS







Evaluación Asesores de Seguros frente a Atención POS

- Comunicación de cómo va el proceso de reclamos para así informar al cliente
- Hay clientes que por su ubicación no pueden tomar la IPS a Salud Sura, entonces poder darle un servicio preferencial en las IPS donde están adscritos



CONCEPTOS

La integralidad aplica cuando al cliente en su PAS se le presenta alguna situación derivada de una preexistencia, exclusión o limitación de cobertura por períodos de carencia o topes (en los casos de polizas), que determine la no cobertura de un servicio solicitado, y en el que a través del POS se le otorgue la continuidad de la atención bajo unas condiciones definidas

Orden para una vasectomía



Exclusión Póliza Negación Póliza SURA



Autorización a traves del POS

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. **WWW.SUra.com.co**





CONDICIONES GENERALES

- Los dos contratos (Plan adicional de Salud y Plan obligatorio de Salud) deben estar vigentes y al día en pagos.
- Las prestaciones solicitadas por el POS deberán estar dentro de las condiciones y coberturas vigentes para este plan. Las nuevas tecnologías siempre y cuando su costo efectividad y seguridad hayan sido evaluadas, deberán ser tramitadas por el cliente a través del CTC.
- Todos los trámites y solicitudes deben llegar por los canales o plataformas autorizadoras de PAS y de POS
- Siempre que se utilice un servicio de POS sujeto de cobro de cuota moderadora o copago, esta se cobrará al usuario.





CONDICIONES GENERALES

• Al aplicar el concepto de integralidad se realizarán las actividades necesarias para que la atención sea prestada por el mismo proveedor, siempre y cuando éste acepte las condiciones y tarifas del POS. En caso que no sea posible, se reubicará al asegurado en la red del POS de EPS, siempre informandolo al cliente. (Siempre que el prestador acepte las condiciones y tarifas del POS, debe saber que nunca podrá cobrar excedentes por la atención al cliente)

Medicos e instituciones

Poliza Sura







EPS Sura







OK !!!
Integralidad









SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. **WWW.SUra.com.co**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. **WWW.epssura.com.co**

Integralidad en Cirugías y procedimientos electivos

- Para los procedimientos No capitados y de No alto costo, el área de salud dará prioridad al trámite para que la autorización se expida en un tiempo máximo de 2 días hábiles .
- Para los procedimientos Capitados el POS expedirá la autorización en un tiempo máximo de 5 días hábiles.
- Excepcion: Siempre y cuando el evento se haya iniciado en una institución que tenga convenio con EPS SURA, se buscará que el evento siga su curso en dicha institución o prestador aunque dicha actividad este capitada en otra
- Para los casos de coberturas en procedimientos de alto costo: Prótesis, Transplantes, diálisis, Cáncer, entre otros, el área medica del POS entregará la autorización en un periodo máximo de 8 días hábiles. (En caso de ser Urgentes el tiempo será de 2 días hábiles).
- En caso de no ser posible la atención dentro de la red medica del PAS, se ofrecerán todas las alternativas de la red viable para que el asegurado elija la que desee. Una vez se seleccione el medico tratante, se le conseguirá la cita de revisión con este medico generando la respectiva autorización.





Integralidad en Cirugías y procedimientos electivos

• En las atenciones por parto o cesárea se realizará el tramite de integralidad pero no se garantizará que la atención se dé por el médico tratante del PAS, puesto que esto dependerá de la determinación voluntaria del mismo de hacer la intervención a tarifas POS.





Integralidad en hospitalización y Cirugías y urgentes

Aplica cuando durante una hospitalización o cirugía urgente autorizada por el PAS y luego del análisis de auditoria de Sura se define que el evento que condujo a la hospitalización NO tiene cobertura por el PAS por exclusión, preexistencia, limitación de cobertura, periodo de carencia ó reticencia por parte del asegurado o por topes de la póliza, ocurriendo así que a partir de esta fecha se sigue prestando la atención con cargo y a condiciones del POS. Se buscara continuar con el procedimiento en la institucion en la que se

genero el evento, siempre y cuando tenga convenio con EPS SURA

En cualquier momento un asegurado podrá pedir voluntariamente el traslado al POS de EPS Sura. Dicho traslado se podrá hacer, antes de agotar topes, por solicitud del asegurado. En este caso aplicará la Integralidad y facilitará los trámites para autorizar dicha hospitalización a partir del momento en que se solicita, previo corte de cuentas, y a coberturas y condiciones POS.





SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Integralidad en incapacidades

- Aplica cuando un asegurado es incapacitado por un médico del directorio del PAS y tiene POS con EPS Sura, en cuyo caso puede acceder a tramitar su incapacidad en una de las sedes Salud Sura y cuya trascripción se realizará de acuerdo a las políticas establecidas por el POS
- Si el asegurado es incapacitado directamente en una sala preferencial de Salud Sura, la incapacidad se emitirá directamente en la sedes, si el asegurado es incapacitado desde un consultorio diferente (Externo) por un medico del PAS, éste dará la incapacidad en su papelería propia y direccionará al usuario para que solicite la transcripción en la sede SaludSURA.





Integralidad en medicamentos

Los medicamentos de uso ambulatorio ordenados por médicos del directorio de PAS o en las utilizaciones del servicio que sean realizadas en las Salas de Salud Sura se autorizaran por transcripción o formulación directa exclusiva en estas Salas. Para hacer uso de la integralidad el medicamento deberá estar prescrito en nombre genérico y dentro del listado actual de medicamentos del POS, la autorización estará sujeta al cobro de cuotas moderadoras o carencias respectivas para el afiliado.

Nota: Si el asegurado no pertenece a la IPS de SaludSura, tendrá acceso a los servicio de urgencias y de transcripción de medicamentos de incapacidades. El resto de prestaciones deben ser atendidas y autorizadas en la IPS a la cual se encuentre adscrito.



